

ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Antofagasta, a doce de abril de dos mil veintiuno, siendo las quince horas, a través de videoconferencia, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Virginia Soublette Miranda, Presidenta Titular, Ana Karestinos Luna (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, el Secretario Relator Reemplazante, Marco Flores Fernández.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, efectuada en la Región de Antofagasta el día veintitrés de octubre de 2016, rol electoral 103/2016; de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; de lo dispuesto en causa rol 6/2021, solicitud de provisión del cargo de Concejal de la comuna de Ollagüe, la que se encuentra firme y ejecutoriada, se procede a proclamar definitivamente electa como **Concejal** de la comuna de **Ollagüe**, a **Guadalupe Valdés Rojas**, por el término que le faltaba completar al que originó la vacante, de conformidad con lo dispuesto el artículo 78, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese su proclamación a la Concejal electa y a la Municipalidad de Ollagüe.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con el Secretario Relator Reemplazante que autoriza.

Presidenta Titular

Primer Miembro Titular

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
ANTOFAGASTA

Segundo Miembro Titular

*Secretario Relator
Suplente*